



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente:

DECRETO N° 26 / 18

ARTÍCULO 1.- Rechácese el asunto caratulado: "Concejales María A. Pajín, Sol Di Gerónimo, Juan P. Vismara, Gustavo Loza, Carlos A. Muñoz, Mónica Llarena, José Luis Pérez. Pto. Comunicación. Solicitud al DE, evaluación de la posibilidad de declarar el Estado de Emergencia" (Expte: N° 130/18).-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
-----registre, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini PRESIDENTE – Mercedes Palmadés - PROSECRETARIO.-----

Mercedes Palmadés
Pro Secretaria HCD